



HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

31 de mayo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 30 de mayo de 2019 en A Coruña, tal y como se comunicó en el Hecho Relevante oportuno, se aprobó por unanimidad que el pago del dividendo se efectuará el 07 de junio de 2019 en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 06 de junio de 2019.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	04 junio de 2019
Ex-date	05 junio de 2019
Record date	06 junio de 2019
Fecha de devengo	06 junio de 2019
Fecha de pago del dividendo	07 junio de 2019
Dividendo bruto total	825.382,20 €
Acciones con derecho a dividendo	6.877.942
Importe íntegro (euros/acción)	0,12000424 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,02280081 €
Importe neto (euros/acción)	0,09720343 €

La entidad pagadora del dividendo es BANKINTER, S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. UNIPERSONAL (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En A Coruña, a 31 de mayo de 2019

D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.